



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de salud



Resolución DIRECTORAL REGIONAL

N° 504-2023-GORE-ICA-DRSA-/D.LOG

Ica, 29 de Mayo del 2023

VISTO:

El documento MEMORANDO N°209-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG de fecha 19/05/2023 contenido en la Hoja de Ruta N°011250-2023, mediante el cual el Director General de la Dirección Regional de Salud Ica, autoriza la aprobación de la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la U.E. 400 DIRESA ICA, para incluir procedimientos de selección

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-ef, refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley, dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias, refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0038-2023-GORE-ICA-DESA/D.LOG de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 – DIRESA ICA, para el año fiscal 2023.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal,



cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, para tal efecto deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directivas N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 7.5.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0038-2023-GORE-ICA-DESA/D.LOG de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 – DIRESA ICA, para el año fiscal 2023.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°234-2023-GORE-ICA-DRSA/D.LOG de fecha 23/03/2023, se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA ICA, correspondiente al Año fiscal 2023^a fin de efectuar la inclusión del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica – "Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2023" (...).

Que, mediante Resolución Directoral N°0258-2023-GORE-ICA-DRSA/D.LOG de fecha 28/03/2023 se Aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA ICA, a fin de efectuar la inclusión de cinco procedimientos de selección Adquisición de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos Compra Corporativa – Abastecimiento 2023.

Que, mediante Resolución Directoral N°341-2023-GORE-ICA-DRSA/D.LOG de fecha 21/04/2023, se Aprueba la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA ICA, a fin de efectuar la inclusión de un procedimiento de selección Licitación Pública – "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2023"

Que, mediante el documento Nota N°206-2023-DIRESA-ICA-OEA/D.LOG de fecha 19 de abril de 2023, el Director de la Oficina de la Oficina de Logística, remite estudio de mercado para determinar el valor para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formato N°06-b DE Registro y el Sustento Técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica", cuyo valor estimado asciende a S/. 149,944.96 soles, recomendado le que estos servicios sean adquiridos a través de una Adjudicación Simplificada, según el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante MEMORANDO N°157-2023-DIRESA-ICA-OEPE de fecha 26/04/2023 la Directora de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, devuelve el referido expediente con la firma de Visto Bueno, sobre la indagación de Mercado para la





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de salud



Resolución DIRECTORAL REGIONAL

N° 0504-2023-GORE-ICA-DRSA-/D.LOG

Ica,29.....de.....Mayo.....del 2023

Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06 B de Registro y sustento técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica".

Que, mediante NOTA n°245-2023-DIRESA-ICA/D.LOG de fecha 10/05/2023, el Director de la Oficina de Logística, solicita a la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprobación de certificación presupuestal para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06 – B de Registro y Sustento Técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicio de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica, según detalle:

N° PEDIDO	CDDPC N°	N° CCP SIAF	F.F.	META	MONTO S/.
198	640	650	5-18	0061	149,944.96

Que, mediante MEMORANDO N°194-2023-DIRESA/OEPE-UP de fecha 11/05/2023 la Directora de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, expone visto el reporte de gastos del módulo SIAF, este despacho con el visto de la Unidad de Presupuesto Aprueba el otorgamiento de la Certificación de Crédito Presupuestal CPP, debiendo afectarse a los recursos asignados a la Categoría Presupuestal APNOP, Producto 2001621 "Estudios de Pre Inversión (Meta 061) en la Genérica de Gasto 2.6 Activos No Financieros, especifica de gasto 2.6.8.1.2.1 "Estudio de Pre Inversión", por el monto de S/. 149,944.96 soles, en la fuente de financiamiento 018 Canon y Sobre Canos, Renta de Aduanas y Participaciones (...)

Que, mediante NOTA N°059-2023-DIRESA-ICA-OEA/D.LOG de fecha 16/05/2023 el Director de la Oficina de Logística a través del Director Ejecutivo de Administración, solicita al Director General, autorización para efectuar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023 de la U.E 400 DIRESA ICA, para incluir un procedimiento de selección Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06- B, de Registro y Sustento Técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito Parcona, Provincia y Departamento Ica, según detalle

- Descripción : "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06 – B de Registro y Sustento Técnico de los Proyectos de



Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica",

- Valor estimado S/. 149,944.00 soles,
- Tipo de procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada
- Sistema : Suma Alzada

Que, mediante documento de visto, el Director General de la entidad, aprueba la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA ICA; para incluir por cuarta vez, un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada - "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06 – B de Registro y Sustento Técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica",



Estando con el Visto bueno de la Dirección de Logística, Dirección Ejecutiva de Administración y Asesoría Jurídica



De conformidad con la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, su Reglamento aprobado por D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA ICA, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de efectuar la inclusión de un procedimiento de selección Adjudicación Simplificada - "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Formatos N°06 – B de Registro y Sustento Técnico de los Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Acomayo, Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica", cuyo valor estimado asciende a S/. 149,944.00 soles

ARTICULO SEGUNDO. – Disponer que la Unidad de Obtención de Bienes y Servicios de la Dirección de la Oficina de Logística, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Obtención de Bienes y Servicio de la DIRESA ICA, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de salud



Resolución DIRECTORAL REGIONAL

N° 0504-2023-GORE-ICA-DRSA-/D.LOG

Ica, 29 de Mayo del 2023

ARTICULO CUARTO. – Disponer que, el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la DIRESA ICA.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P - 50288
Director Regional Diresa Ica



VMMV/DG-DIRESA
OCHMD/OEA
JBTS/D-LOG
ECCH